

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

D E C L A R A:

PRIMERO: De interés legislativo la 3er edición del Congreso Internacional de Educación Física, Deportes, Discapacidad y Neurociencias (CIEF22), a desarrollarse los días 06 y 08 de septiembre del año 2022.

SEGUNDO: Comuníquese al ***Prof. Fabricio Martínez*** y dese difusión a la presente.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

La presente iniciativa tiene por finalidad declarar de interés legislativo de esta Honorable Cámara, la 3er edición del Congreso Internacional de Educación Física, Discapacidad, Deportes y Neurociencias (CIEF22), el cual se desarrollará los días 06 y 08 del mes de septiembre del corriente año.

Como antecedente que sustenta el proyecto que traigo a colación podemos mencionar que tanto la 1er como la 2da edición del Congreso ya han sido proclamadas de Interés por este Honorable Cuerpo.

La organización está a cargo del ISCAE (Instituto Superior del Club Atlético Estudiantes) con la colaboración del COPEFER (Colegio de Profesionales de Educación Física de Entre Ríos), más la Supervisión de Educación Física Secundaria Costa del Paraná y CGE.

Desde las instituciones se viene trabajando en el marco de la política educativa provincial tendiendo a generar espacios de encuentro, actividades educativas, capacitación y formación tanto para docentes entrerrianos como para estudiantes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo de la provincia, dialogo “buscándose destacar formas innovadoras que constituyan una interesante contribución a estudiantes, docentes y ciudadanos en general”.

En tanto, el plan Educativo Provincial, contempla de manera prioritaria el fortalecimiento de la profesionalización docente, a través de programas, jornadas, talleres, ateneos, cursos, congresos, seminarios, a los fines de la innovación y atención de las necesidades de los sujetos pedagógicos.

En las ediciones anteriores, el congreso fue realizado utilizando las plataformas digitales ofrecidas por esta era tecnológica y canalizado al público general por canales de

YouTube. En el 2020 el evento tuvo más de setenta mil (70.000) visualizaciones de 21 países, lo que lo convierte en un evento de gran envergadura que sale de Entre Ríos hacia todo el mundo.

Este año y luego de haber transcurrido una pandemia mundial, se da la grandiosa posibilidad de hacerlo de manera presencial, lo que seguramente será un desafío muy grande de organización e infraestructura.

Sabemos que la educación actual nos muestra una nueva idea de generar y encontrar estrategias para acceder a los contenidos y aprendizajes impartidos por las instituciones educativas, así como, por parte de los docentes. También significa crear condiciones para que los nuevos descubrimientos e investigaciones presentadas lleguen a la población estudiantil a través de docentes formados en estas nuevas temáticas.

La celebración de un Congreso organizado y pensado por profesores y teniendo como destinatarios la población interesada, posibilita planificar y desarrollar acciones de formación para docentes y estudiantes entrerrianos, a los fines de trabajar contenidos atinentes a la Educación, Educación Física y sus importantes vínculos y diálogos con otras asignaturas.

En dicho marco, se planifica desarrollar conversatorios con deportistas de elite, conversatorios con funcionarios de CGE de Entre Ríos, disertaciones con entrenadores de alto rendimiento y de Selecciones Nacionales, presentación de investigaciones por disertantes de distintas Universidades Latinoamericanas.

En lo que respecta desarrollo mismo del Congreso, este se desenvolverá en 2 jornadas de capacitación y experiencia de trabajo, las cuales durarán aproximadamente 8 horas cada una, realizándose de manera presencial en la localidad de Paraná y Gualguaychú.

Entiendo, Honorable Cámara, que es fundamental dar apoyo, fomentar y reconocer desde nuestro espacio la realización de actividades como la traída a colación a través del

presente proyecto. El deporte juega un rol central en la cotidianeidad de la persona, indispensable para el desarrollo saludable del ser humano a lo largo de su vida, máxime en estos momentos que venimos de transitar una pandemia que nos arrojó y nos llevó lentamente al sedentarismo, algo tan perjudicial para la vida humana. Es en este sentido que nuestra Constitución Provincial, en su artículo 27, da un lineamiento a seguir y obliga al Estado a promover la actividad deportiva para la formación integral de la persona.

Considero H. Cuerpo, que en los tiempos que transcurrimos y pensando en las consecuencias de haber transitado una pandemia mundial (luego de la quietud y el confinamiento), la actuación del Profesor de Educación Física ocupa un rol protagonista en la sociedad, por lo cual propuestas como las traídas a colación por el presente proyecto son merecedoras de un reconocimiento.

Por las razones aquí expuestas y a las que estoy dispuesta a verter en caso de ser solicitadas, doy por fundada la iniciativa y hago propicio el momento para invitar a mis pares a acompañarme con su voto favorable.